

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, que se actualicen con urgencia los montos de las prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad –conforme lo previsto por Ley 24.901- adecuándolos a los costos reales que plantean los prestadores del sistema, a los efectos de garantizar los derechos de las personas con discapacidad a la continuidad y calidad de todas las prestaciones y servicios, de conformidad con la Convención internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de jerarquía constitucional (Ley 27.044).

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADONACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se propone solicitar a los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional que actualicen los montos del conjunto de las prestaciones que reciben las Personas con Discapacidad, conforme lo previsto por la Ley 24.901, considerando los costos reales que plantean los prestadores y las distintas asociaciones que los nuclean.

Según la entidad AIEPESA *-Entidad civil que nuclea instituciones educativas, terapéuticas y asistenciales, dedicadas a la atención de personas con discapacidad-* en la actualidad se está registrando un **colapso** del sistema de prestaciones para las personas con discapacidad y en este sentido el titular de la entidad –Eduardo Maidana- manifestó al Diario Página 12, el 13 de febrero de 2025, que: ***“En discapacidad, el 70 por ciento de los costos son salarios y el 30 por ciento restante gastos operativos. Mientras se autorizaba un aumento de las prestaciones del 2,31 por ciento, los salarios de Sanidad tuvieron un aumento del 11,4, y el índice de precios al consumidor subió un 8,7. Fue como una burla...(…) Con lo que les pagan, los transportistas no cubren ni la nafta, que en un año aumentó el 350 por ciento”.***ⁱ

Al respecto, diversas asociaciones civiles y empresas que dan servicios de transporte, acompañamiento, atención psicológica y otras terapias, nucleadas en el *Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad* (@forodiscapacidadⁱⁱ), enviaron una nota dirigida a los funcionarios responsables del Ministerio de Salud de la Nación, de la Agencia Nacional de Discapacidad, de la Superintendencia de Servicios de Salud y del PAMI INSSJP, para plantear ***“la profunda preocupación por la situación de financiamiento de los servicios que brindan diferentes prestadores a personas con discapacidad en el marco de la Ley 24.901”.*** Asimismo, solicitaron que ***“de manera urgente se establezcan aumentos de aranceles, que fija el Directorio del Sistema Único, de los que ustedes son miembros teniendo la potestad y obligación de dar respuesta a esta grave realidad que atravesamos para garantizar la sustentabilidad de los servicios, además de la continuidad y calidad de las prestaciones para las personas con discapacidad.”***ⁱⁱⁱ

Cabe recordar que los reclamos de los prestadores datan de hace tiempo. Y desde el inicio de este gobierno, particularmente durante el año 2024 que comenzó el “ajuste” en todas las áreas (incluida la ANDIS), se registraron diversas movilizaciones en todo el país por parte de asociaciones de prestadores y personas con discapacidad y sus familiares.^{iv} En estas movilizaciones -por ejemplo, la del 7/2/2024 o la de la primera semana de septiembre-, se reclamó no sólo para lograr una actualización real de los aranceles sino también para que se pague a término por las prestaciones brindadas, ya que se registraban considerables atrasos en los pagos.^v

A esta situación preocupante en el sistema de prestaciones -y en la continuidad y sustentabilidad del mismo-, se suman otras problemáticas que también afectan directamente a las personas con discapacidad y sus familias, como son las auditorias que se están realizando sobre las pensiones no contributivas por invalidez laboral.

Siempre es oportuno recordar que, según el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad, que data del año 2018, **el 10,2% de la población de la Argentina tiene algún tipo de discapacidad.**

En síntesis, se están suscitando varias problemáticas graves que atentan y afectan, no sólo a las personas con discapacidad y sus grupos familiares, sino a la sociedad en su conjunto ya que determinadas decisiones y normativas gubernamentales adoptadas por este gobierno vulneran normas previas en la materia y tratados internacionales a los cuales la Argentina adhirió hace tiempo atrás (*Convención de los derechos de las personas con discapacidad*, aprobada en nuestro país por la Ley N° 26.378 en el año 2008, y a la cual se le otorgó jerarquía constitucional mediante por la Ley N° 27.044 en el año 2014).

En virtud de todo lo expuesto, y considerando que las problemáticas planteadas ameritan la intervención de este cuerpo legislativo, presento este proyecto de declaración para poner bajo conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional la situación denunciada por los prestadores del *sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad*, conforme la Ley 24.901, solicitando además se ajusten y adecúen los aranceles de las prestaciones a los costos reales.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADONACIONAL

ⁱ <https://www.pagina12.com.ar/802253-milei-y-su-gobierno-sin-empatia-ni-solidaridad>

ⁱⁱ <https://aiepesa.org.ar/2025/01/28/situacion-critica-de-financiamiento-de-las-instituciones-y-transporte-de-discapacidad-en-el-marco-de-la-ley-24-901/>

ⁱⁱⁱ https://www.instagram.com/p/DF-7VI SjLx/?hl=es-la&img_index=1

^{iv} <https://www.ambito.com/informacion-general/discapacidad-organizaciones-se-movilizan-reclamo-la-actualizacion-aranceles-n5940184>

^v <https://chequeado.com/el-explicador/que-esta-pasando-con-las-prestaciones-para-las-personas-con-discapacidad/>